



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.18.25		
Título del expediente:	"ADECUACIÓN DE LA VIVIENDA NORTE DEL FARO DE PUNTA AVANÇADA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	106.409,42 €		
Fecha:	15 de septiembre de 2025	Hora:	10.10
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "ADECUACIÓN DE LA VIVIENDA NORTE DEL FARO DE PUNTA AVANÇADA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:

Empresa Licitadora	Precio	Plazo de ejecución	Plazo de garantía
PAVIMENTOS ESPECIALES MALLORCA, S.L.	103.800,26 €	3 meses	5 años
CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE BALEAR, S.L.	76.300,00 €	3 meses	5 años
ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L.	86.100,00 €	3 meses	4 años
OBRES I CONSTRUCCIONS TOMEU ROSSELLÓ, S.L.	92.621,60 €	3 meses	3 años
VERA EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.	96.735,83 €	3 meses	6 años
VIGALCO, S.L.	87.000,00 €	3 meses	11 años



2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará incursa en presunción de anormalidad, cuando concurren tres o más licitadores, la oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o en 20 unidades porcentuales si además se ha obtenido una puntuación superior en 10 unidades porcentuales a la media de puntos del resto de criterios de adjudicación de todas las ofertas presentadas que no sea el precio. Para el cálculo de la media aritmética de las ofertas económicas, si entre ellas existen ofertas económicas que sean superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Cuando concurren 4 o más licitadores, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se constata que ninguna oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

EMPRESA	OFERTA	BO	PUNTOS RESTO DE CRITERIOS
PAVIMENTOS ESPECIALES MALLORCA, S.L.	103.800,26 €	2,45%	28
CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE BALEAR, S.L.	76.300,00 €	28,30%	28
ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L.	86.100,00 €	19,09%	23,5
OBRES I CONSTRUCCIONS TOMEU ROSSELLÓ, S.L.	92.621,60 €	12,96%	19
VERA EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.	96.735,83 €	9,09%	32,5
VIGALCO, S.L.	87.000,00 €	18,24%	55
Media Ofertas Económicas	90.426,28 €	Nueva Media Ofertas Económicas*	87.751 €
Media Ofertas Económica -10%:	81.383,65 €	Nueva Media Ofertas Económica -10%:	78.976,34 €
Media Ofertas Económicas -20%:	72.341,03 €	Nueva Media Ofertas Económicas -20%:	70.201,19 €
Media Ofertas Económica +10%:	99.468,91 €	Presupuesto de licitación -40%:	63.845,65 €
Media Puntos resto de criterios	31		
Media Puntos resto de criterios + 10%:	34		

*Nueva media de ofertas económicas obtenida una vez excluida para su cálculo la oferta superior en más de 10 unidades porcentuales a la primera media calculada.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y a clasificar provisionalmente las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:



Autoritat Portuària de Balears

Nº empresas licitadoras:	6
1. Nombre: 2. Oferta económica (45 %): 3. Plazo de ejecución (10%): 4. Plazo de garantía (45%): 5. Total:	1. VIGALCO, S.L. 2. 87.000,00 € (28,41 Puntos) 3. 3 meses (10 Puntos) 4. 11 años (45 Puntos) 5. 83,41 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (45 %): 3. Plazo de ejecución (10%): 4. Plazo de garantía (45%): 5. Total:	1. CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE BALEAR, S.L. 2. 76.300,00 € (45 Puntos) 3. 3 meses (10 Puntos) 4. 5 años (18 Puntos) 5. 73,00 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (45 %): 3. Plazo de ejecución (10%): 4. Plazo de garantía (45%): 5. Total:	1. ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L. 2. 86.100,00 € (29,78 Puntos) 3. 3 meses (10 Puntos) 4. 4 años (13,5 Puntos) 5. 53,28 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (45 %): 3. Plazo de ejecución (10%): 4. Plazo de garantía (45%): 5. Total:	1. VERA EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L. 2. 96.735,83 € (13,95 Puntos) 3. 3 meses (10 Puntos) 4. 6 años (22,5 Puntos) 5. 46,45 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (45 %): 3. Plazo de ejecución (10%): 4. Plazo de garantía (45%): 5. Total:	1. OBRES Y CONSTRUCCIONS TOMEU ROSSELLÓ, S.L. 2. 92.621,60 € (20 Puntos) 3. 3 meses (10 Puntos) 4. 3 años (9 Puntos) 5. 39 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (45 %): 3. Plazo de ejecución (10%): 4. Plazo de garantía (45%): 5. Total:	1. PAVIMENTOS ESPECIALES MALLORCA, S.L. 2. 103.800,26 € (3,73 Puntos) 3. 3 meses (10 Puntos) 4. 5 años (18 Puntos) 5. 31,73 Puntos

3. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE BALEAR, S.L.; ONA I MAR SERVEIS MARÍTIMS, S.L.; VERA EJECUCIÓN DE OBRAS, S.L.; OBRES Y CONSTRUCCIONS TOMEU ROSSELLÓ, S.L.; PAVIMENTOS ESPECIALES MALLORCA, S.L. y VIGALCO, S.L., esta última condicionado a la subsanación de las deficiencias detectadas en su documentación administrativa.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez se haya llevado a cabo el trámite de subsanación de las deficiencias detectadas en la documentación administrativa.



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.